

CONSEJO NACIONAL

ASOCIACIONES POLITICAS Y PARTIDOS, TEMAS APASIONADOS DE LOS DEBATES DE LA MAÑANA DE AYER

La denominación ideológica de las asociaciones promovió, en la sesión de la tarde, una viva y larga discusión

LAS DELIBERACIONES SE PROLONGARON HASTA LA MADRUGADA

Madrid. (De nuestro redactor político, José Baró Quesada.) El debate político pendiente de la sesión del miércoles, promovido, como ya informamos, por una interesante sugerencia de Emilio Romero, entró en su fase final, más aguda y sugestiva si cabe que la anterior, en la primera parte de la jornada matutina de ayer.

"EL MAYOR PECADO DE LOS POLITICOS"

Emilio Romero, después de la lectura de la nueva fórmula ofrecida por los ponentes, declaró conciso y razonador su disconformidad. La fórmula recogía la posición de Hertogs y unas consideraciones de Sánchez Cortés. Rechazó que la acción política, que es un horizonte sin vallas, tenga que estar limitada por tres supuestos, como señala la Ponencia. Citó preceptos legales. Tenemos que meditar muy seriamente esto, dijo. Y expresó su temor de que se les "hundiera el suelo de la opinión pública" si no se reglamentaba debidamente el acceso de la opinión política a las tareas de Gobierno del país. Ballarín Marcial se opuso también a la fórmula de la Ponencia y afirmó que no puede equipararse en modo alguno la acción política a la acción concreta de Gobierno. El mayor pecado que pueden cometer siempre los políticos es el pecado por omisión. Lo que la Ponencia no nos puede negar—arguyó—es el recoger aquí, de alguna manera, el artículo 21 de la Ley Orgánica del Estado.

LIBERTAD DE PRENSA Y PLURALIDAD DE OPINIONES

Pedrosa Latas comparte plenamente la sugerencia de Emilio Romero. Aquí no estamos como juristas, sino como políticos, proclama. Recuerda la ley de Prensa, en el seno de cuya Ponencia actuó. El introdujo en el informe, con las modificaciones del caso, el expreso reconocimiento del derecho de la Prensa al ejercicio de la crítica de la acción política y administrativa. Si eso se concedió a la Prensa, ¿por qué no se ha de conceder a las Asociaciones? La libertad de Prensa ha contribuido a la pluralidad de opiniones y al contraste de pareceres. No puede aquí eludirse una acción política. La eliminación de los partidos políticos no implica otras actitudes. Cita un texto del Jefe del Estado sobre el contraste de pareceres. Termina proponiendo otra redacción.

"ESTABLECEN LAS PRIMERAS TRINCHERAS"

Raimundo Fernández-Cuesta reitera su opinión sobre este punto. Aquí se ha hablado mucho de que tenemos que intervenir con claridad; yo creo—declara—que debemos hacerlo con sinceridad. Es un viejo problema de dos tendencias en juego: los que aspiran, de buena fe, a que se vaya a un sistema de partidos políticos, cosa que no dicen porque eso no puede llevarse a efecto con la legislación vigente, y los que se oponen. Los primeros están estrujando su inteligencia para conseguir sus fines. No quieren, de momento, que sean partidos políticos, pero sí establecen las primeras trincheras. Este es el punto clave del problema, que, como ha dicho Pedrosa Latas, no se trata de un problema jurídico, sino político. Fernández-Cuesta agrega que él no tiene nada

contra los partidos políticos, pero, aparte de que no los considera beneficiosos para España, la vigente legislación no los admite. La acción política no puede establecerse sin límites ni vallas; precisa una regulación. Se opone a toda fórmula que signifique, aunque sea indirectamente, la posibilidad de la formación de un partido político.

"EL FANTASMA DE LOS PARTIDOS POLITICOS"

Emilio Romero hace uso nuevamente de la palabra para responder a alusiones.

PROXIMA VISITA PRIVADA DE HASSAN II A ESPAÑA

Tánger 26. Se anuncia oficialmente en Rabat que Hassan II efectuará un viaje privado a Madrid, a partir del sábado próximo. El Monarca permanecerá en la capital española varios días de descanso.—C. L.

Considera graves, aunque afectuosas, las manifestaciones de Fernández-Cuesta. Aquí existe el fantasma de los partidos políticos, pero nadie ha descendido a este asunto. No nos gusta el esquema de los partidos políticos, pero tampoco el esquema de un partido único o de un Movimiento único. Estima endeble los argumentos de Fernández-Cuesta, quien hace uso de la palabra otra vez, en contestación a Emilio Romero. "Yo no tengo suspicacia—dice—; yo tengo una opinión. Los "aperturistas" no es que defiendan los partidos políticos; es que con sus argumentos están facilitando el desemboque de esas asociaciones en partidos políticos, mientras nosotros—añade—estamos dificultando esa posibilidad." Hace varias invocaciones legales.

LA PONENCIA, INFLEXIBLE

Fernández Sordo, en nombre de la Ponencia, manifiesta que ésta tiene que ser inflexible y mantener el nuevo texto ofrecido, que es aprobado con los votos en contra de Emilio Romero, Ortí Bordás, Ballarín Marcial y Chozas Bermúdez, y la abstención de Sánchez Cortés. Pedrosa Latas, aunque no tiene voto por no ser miembro de la Sección, se pone de pie en gesto de solidaridad con los cuatro consejeros mencionados. El texto aprobado dice así, respecto a los fines de las asociaciones que podrán ser constituidas:

"Desarrollar la pluralidad de opiniones sobre la acción política, mediante:

- a) La formulación de la opinión sobre la base común de los Principios del Movimiento, en servicio de la unidad nacional y del bien común, para la concurrencia de criterios.
- b) La promoción del legítimo contraste de pareceres, con plena garantía de la libertad de la persona, en orden a la posibilidad de un análisis crítico de las soluciones concretas de gobierno.
- c) La formulación ordenada de medidas y programas que se orienten al servicio de la comunidad nacional."

¿CONEXIONES CON LA LEY SINDICAL?

Se entra en la discusión de otras bases, hasta la nueve, que no es aprobada por falta de quórum, y en cuyo momento—tres menos veinte de la tarde—se levanta, hasta las cinco y media, la sesión iniciada a las once menos veinte. En esa segunda parte el debate ha languidecido. Se reanuda fugazmente al decir Ballarín: "Este proyecto de Asociaciones está íntimamente ligado con la Ley Sindical; hay numerosos puntos de contacto, no de fricción, entre el asociacionismo sindical y el político." Chozas Bermúdez discrepa con energía. Las Asociaciones Sindicales son profesionales, fundamentalmente, y tienen que estar enmarcadas en el ámbito sindical. Lo contrario sería una grave confusión de campos.

García Hernández dice que le cuesta cada vez más trabajo saber lo que es el Movimiento. Intervienen Posada Cacho, Pardo de Santayana, Fernández-Miranda, Hertogs, Mónica Plaza, Valero Bermejo, García López... Llevan últimamente la voz de la Ponencia Martínez Esteruelas y Lladie Otermin.

"GRILLETES A LAS IDEAS Y FRENOS A LA ILUSION"

La denominación de las Asociaciones suscita en la sesión de la tarde, por medio del consejero Pedrosa Latas, otro debate

de garra política y de vivos caracteres polémicos. Pedrosa opina que procede modificar o suprimir la exigencia de que las asociaciones no puedan remitirse a una ideología determinada. Si fuesen las contrarias al Movimiento, nada tendría que objetar; pero, como puede entenderse que tal proscripción se extiende al ideario básico del Movimiento, insiste en su enmienda. "Ahora resulta que cuando se otorgan esas licencias asociativas, al mismo tiempo parece que quieren ponerse grilletos a las ideas políticas, límites a la crítica sana, silencios al recuerdo y frenos a la ilusión."

¿ENTIERRO DE LAS IDEOLOGÍAS?

Dice Ballarín Marcial: Es preciso que cada cual se defina; alguien ha hablado del fin de las ideologías; otros—con más cautela—, de su crepúsculo, y aquí podemos asistir al entierro de las ideologías. Se ha dicho que los que volverían triunfantes del entierro de las ideologías serían los tecnócratas. Estamos discutiendo el texto más importante que se ha discutido en España desde 1931. Que muchos que pueden estar en nuestro Movimiento no se salgan de él atraídos por otros cantos. No cerremos la esperanza al pueblo. Tenemos que evitar que se forme la España paralela; evitar que al lado de los Sindicatos y las Asociaciones legales se formen las organizaciones clandestinas. Hay que llamar a las cosas por su nombre. No hay que dar lugar a enmascaramientos.

García Hernández cree que es absurdo prescribir que las asociaciones tengan una ideología. Una cosa es que se proscriban los partidos políticos y otra la posibilidad de pensar. Fernández-Cuesta afirma que este es el tema más importante y más político de los planteados. No podemos olvidar que el Estado español no es un Estado liberal. El Estado liberal no tiene ideas propias. Las ideas del Estado español están contenidas en el Movimiento. La doctrina joseantoniana está recogida, en parte, en los Principios del Movimiento. No se puede admitir que al amparo de las asociaciones se trate de defender doctrinas contrarias a los Principios del Movimiento. Las Asociaciones no pueden tener una denominación que se refiera a una ideología determinada.

Intervenciones de Chozas Bermúdez ("Sólo una fuerza política organizada puede reemplazar a otra fuerza política organizada"), Sánchez Cortés ("Estamos ante fantasmas, ante el temor de que la existencia de unas Asociaciones políticas pueda traer la existencia de unos partidos políticos"), y de nuevo Fernández-Cuesta: "Yo no me he opuesto a que se puedan defender ideologías que estén dentro de los principios del Movimiento." El consejero López Bravo, ministro de Industria, sugiere dos alternativas en la redacción del apartado tan apasionada y largamente debatido.

Martínez Esteruelas, por la Ponencia, dice: "A nosotros de ninguna manera nos mueve el temor. Nos hemos lanzado a una vida política difícil. No se puede concebir una vida corporativa sin tomar cautelas. Al final de su discurso propone la redacción de una nueva fórmula, aprobada unánimemente. Es ésta:

"Denominación libremente elegida, sin que pueda, no obstante, ser idéntica a la de otras Asociaciones o Entidades existentes, ni tan semejante que pueda inducir a confusiones, ni remitirse a una ideología contraria a los Principios del Movimiento o de carácter partidista."

SESION NOCTURNA

Sigue la aprobación y la discusión de nuevas bases hasta cerca de las diez de la noche. A las once se reanudó la sesión, que se prolongó, con diversas alternativas, hasta las dos y siete minutos de esta madrugada. Fue aprobado hasta la base 25 inclusive. Ha sido una de las jornadas políticas más intensas del Consejo Nacional. Jornada que seguirá a las diez y media de la mañana de hoy.—J. B. Q.